



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 **Fecha:** 10/07/2024 **Código:** GDC-F-01

ACTA No. --

DATOS GENERALES

FECHA:	10 de octubre de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT»
ASISTENTES:	ACUATODOS S.A. E.S.P. MUNICIPIO MONTERREY (CASANARE)
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico «VASB» - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial «DIDE» - Subdirección de Proyectos «SP». Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1109 de 2020. SIGEVAS 2-2019-99. Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA Casanare. Proyecto Construcción Planta de Tratamiento de Agua Residual y Optimización de Alcantarillado Sanitario, Centro Poblado de Villacarola Municipio Monterrey (Casanare).

Observaciones MVCT a los documentos aportados para la segunda reformulación del proyecto.

DESARROLLO:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT» inicia su intervención, informando sus observaciones a los documentos aportados para la segunda reformulación del proyecto, así:

Se inicia la intervención recordando que la misma se produce en el marco de Plan de Trabajo propuesto por las entidades territoriales el 14 de agosto de 2024 con oficio Rad MVCT 2024ER0129775, dentro de la diligencia de Arreglo Directo actualmente en curso.

Como documento adicional a los ya ingresados con anterioridad, fue remitida la Ficha Sigevas del proyecto, sobre la cual se observa que carece de firma del Usuario Externo por parte del profesional responsable al interior de Acuatodos S.A. E.S.P. Debe firmarse.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 **Fecha:** 10/07/2024 **Código:** GDC-F-01

Sobre este tema, se resalta que desde el Usuario Externo del Ejecutor Acuatodos S.A. E.S.P., no ha sido cargado ningún documento en la precitada plataforma, inobservando lo señalado en el Núm. 19 Cláusula Cuarta – Obligaciones del Ejecutor del CUR 1109-2020, cuando se indicó:

“19. Diligenciar, en la periodicidad exigida por EL MINISTERIO, el Sistema de Información para la Gestión y Control de los Programas de Agua y Saneamiento Básico – SigEVAS, con la información correspondiente a la ejecución de los contratos de obra e interventoría para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CENTRO POBLADO DE VILUACAROLA, MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE", hasta su liquidación y entrega de la infraestructura construida, acompañada del respectivo certificado de funcionalidad del proyecto.”

Idéntica obligación existe en la Resolución MVCT 661 de 2019 a cargo del Ejecutor, cuando señala en su Art. 25:

“ARTÍCULO 25-. SISTEMA DE INFORMACIÓN: Las entidades Ejecutoras de los proyectos presentados ante el mecanismo de viabilización de proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, deberán realizar el reporte de información sobre la ejecución de los proyectos, de acuerdo con el “Formato de Seguimiento a Proyectos Viabilizados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico” establecido para tal fin a través del Sistema de Información Gerencial del Viceministerio de Agua y Saneamiento – SIGEVAS, para lo cual el Viceministerio de Agua y Saneamiento – Dirección de Programas gestionará la creación del usuario y las claves de acceso al sistema, dando las instrucciones de diligenciamiento de los formatos. Este reporte debe realizarse por la entidad durante los primeros ocho (08) días hábiles de cada mes.”

En el cuerpo del documento remitido, el Ejecutor afirma enviar como anexos los siguientes documentos:

1. Solicitud de actualización permiso de vertimientos
2. Documento análisis comparativos viabilización Vs Reformulación.
3. Copia de CDR expedido consorcio FIA - Reformulación N°1
4. Ficha de seguimiento actualizada (SIGEVAS)
5. Programación contrato de obra N°039 de 2021.
6. Documento referencia de precios base gobernación de Casanare

Sobre los documentos 1 y 5, éstos se anuncian más no se anexan.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 **Fecha:** 10/07/2024 **Código:** GDC-F-01

Sobre el documento 2, ya ingresado con anterioridad, se nota que el análisis comparativo no lo inician en la reformulación 1 (aprobada desde diciembre 2023), sino en la viabilidad, sin que sea claro porque omiten la primera reformulación. El impacto no es un impacto descrito en términos de cobertura, calidad y continuidad (como lo señala la Res. MVCT 661 de 2019), sino una motivación por reajuste de precios.

El cuadro no trae una descripción del alcance de obra a construirse, para lo cual debe tomarse como base el señalado en la reformulación 01, así:

- Suministro e instalación de 2.825m de redes de alcantarillado sanitario en tubería corrugada CxE, en D=8" L=2.825m
- Suministro e instalación de 108 acometidas domiciliarias en tubería D=6" L=2.825m
- Construcción 17 pozos de inspección en concreto impermeabilizado $f'c=3.000\text{psi}$, así:
D=1.2m H:1.5-2.0m 15und
D=1.2m H:2.0-2.5m 2und
- Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, con el siguiente proceso de tratamiento:

1 estructura de tratamiento preliminar
1 reactor UASB
1 humedal
1 estructura de lechos de secado
1 caseta de control

Sobre el documento 3, éstos se anuncian más no se anexan. Los Certificados de Registro «CDR» de la reformulación 01 fueron enviados a MVCT vía Whatsapp hoy 10Oct2024, así:

- CDR 17072 del 05Sep2024 por valor de \$243.276.720
- CDR 17073 del 05Sep2024 por valor de \$769.000.000

Sobre el documento 4, se reiteran las observaciones efectuadas en los párrafos iniciales del presente oficio.

Sobre el documento 6, debe destacarse que la Resolución de Lista de Precios Gobernación Casanare sobre la cual basaron los precios fue la Res. Gob.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 **Fecha:** 10/07/2024 **Código:** GDC-F-01

Casanare 172-2023 del 28 de agosto de 2023, la cual fue anulada y reemplazada por la Res. Gob. Casanare 0070-2024 del 06 de mayo de 2024, lo cual genera al MVCT una duda razonable sobre si esto motivará una tercera reformulación, dilatando más el reinicio de la Construcción y su Interventoría de Construcción.

Sobre el documento denominado "Funcionalidad", es en realidad como su título lo indica, una "Manifestación de Conformidad" del Constructor en encontrarse de acuerdo con el valor de los \$828.826.140, lo cual no es lo que pide la Res. MVCT 661 de 2019 al respecto cuando indica:

"Funcionalidad

El solicitante debe manifestar expresamente que el alcance reformulado es funcional, no obstante, a partir de la información allegada por el solicitante, el profesional que evalúa la modificación propuesta, deberá verificar que los componentes del proyecto armonizan hidráulicamente con el resto del sistema."

Por lo anterior, continúa sin ser aportado ese documento.

El fin esencial del Otrosí 03 del 25 de abril de 2024 mediante el cual se prorrogó la duración del CUR 1109-2020 en cuatro meses, así como del Plan de Trabajo generado desde el territorio en el marco de la diligencia de Arreglo Directo iniciada el 08 de agosto de 2024, han tenido por fin único reiniciar la contratación derivada de Construcción e Interventoría de Construcción, para lo cual las entidades en el territorio no han generado las condiciones pactadas en estos dos escenarios sucesivos para que dicho efecto se produzca.

En los demás aspectos de la reformulación 02, se ratifica lo ya indicado en nuestro oficio radicado MVCT 2024EE0073463 del 30 de septiembre de 2024.

Considerando que el término señalado en el Plan de Trabajo presentado el 14 de agosto de 2024 por Acuatodos y el Municipio de Monterrey al MVCT, mediante oficio Rad MVCT 2024ER0129775 se encuentra hoy vencido, el análisis y conclusiones que se presentan en el presente oficio se remiten a título informativo, por lo cual no se indica con el presente un plazo o término adicional para su atención y respuesta.

El Ejecutor se compromete a subsanar las observaciones presentadas por el MVCT.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 **Fecha:** 10/07/2024 **Código:** GDC-F-01

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha Límite de Cumplimiento
1	Subsanar las observaciones presentadas por MVCT	•Ejecutor	18Oct2024
2			

FIRMAS:

Listado de Asistencia

Elaboró: Ing. Alex Duque - Seguimiento

LISTADO DE ASISTENCIA

